

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 560—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 410—220—110.

# GACETA DE MADRID.

N.º 2642.

LUNES 3 DE ENERO DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### GRAN BRETAÑA.

Londres 24 de Diciembre.

Se han dado noticias tan inexactas sobre el servicio de los buques de vapor, que hemos creído del mayor interes publicar las siguientes indicaciones, de cuya autenticidad podemos responder.

En primer lugar se ha supuesto que, con arreglo á una cláusula del acto del Parlamento, por la que se concede el privilegio á la compañía, tiene el Gobierno en cualquier tiempo el derecho de apoderarse de estos buques para el servicio público, y convertirlos en buques de guerra. Todo esto es inexacto, pues no hay ley que autorice para ello al Gobierno, á menos que no haya venta y conformidad de parte de la compañía.

Todos los buques han sido construidos bajo la direccion de la compañía, sin que el Gobierno se haya mezclado en lo mas mínimo; y su coste, lejos de haber subido, como se ha dicho, á 800 libras, no ha pasado de 600 cada uno. Sabemos al mismo tiempo de un modo positivo que el Gobierno ha concedido la suma anual de 2400 libras por los gastos de correo para el servicio de la línea de las Indias occidentales; mas esta cantidad no alcanza para cubrir los gastos de carbon. No hubiéramos entrado en tantos pormenores si no se hubiese intentado perjudicar á la compañía, y obstruir nuestras relaciones con los países trasatlánticos de segundo orden y aun con el Norte-América. Lo que hay de cierto es que en tiempo de guerra la asignación de 2400 libras será aumentada de 25 por 100.

Hé aquí el itinerario definitivo en las diferentes líneas. Un vapor saldrá el 1º de Enero de 1842 de Southampton, y el 15 lo verificará otro, siguiendo así en los demas meses á media noche. Las épocas de salida y de llegada están calculadas por la ligereza que se debe suponer á buques de 450 caballos de fuerza, construidos con toda la perfeccion de la arquitectura naval.

El buque que salga de Southampton se dirigirá á la Barbada (no estando aun terminados los arreglos para que haga escala en la Coruña y Madera); y la distancia de 3,920 millas, la atravesará en 17 dias y dos horas. De la Barbada continuará su viaje por Nassau, distante de 1,303 millas, adonde llegará á los 28 dias y nueve horas de su salida de Inglaterra. Volverá de Nassau á Southampton en 41 dias y 14 horas de viaje, habiendo recorrido un total de 9,208 millas en 942 horas, lo cual equivale á nueve millas por hora.

En cuanto el vapor llegue á la Barbada, entregará sus baulijas á otro que servirá las líneas siguientes: Tabago, Demary, Berbica y Surinam, y á su regreso tomará la correspondencia de todos estos puertos para los de las Indias occidentales, para la América del Norte y para Europa.

Otro vapor hará el servicio intermedio de las islas de Barlovento, Santa Lucía, la Martinica, la Dominica, la Guadalupe, Antigua, Montserrat, Nevis, San Cristobal, Tórtola, San Tomas, San Juan de Puerto-Rico y las Islas turcas. El mismo vapor irá en seguida á San Vicente, y de allí á Nueva Granada, en donde otro intermedio distribuirá y recibirá la correspondencia de este último puerto y Curazao. Los puntos de correspondencia con Nueva-Granada son: la Guayra, Puerto Cabello, Curazao, Mayaguez, San Juan de Puerto-Rico, San Tomas, Santa Cruz &c., con Curazao, Bahía, Orda, Maracaibo, Santa Marta y Cartagena.

El servicio de Cartagena y Santa Marta se hará por medio de dos goletas de vela, y emplearán 15 dias en ir y volver, con lo que llegará dos dias antes la correspondencia de Europa que por la via de la Jamaica. De la Nueva-Granada servirá el vapor los puntos ya mencionados hasta San Tomas, en donde se hará la distribución de los paquetes del servicio intercolonial y europeo. De San Tomas irá el vapor á las Islas turcas para recibir y dar al mismo tiempo los pliegos del vapor de Jamaica, cuyo servicio abraza las Islas turcas, el cabo Nicolas, Santiago de Cuba, Kingston, Cartagena, Chagres y el rio de San Juan. En un principio se queria tocarse en Savannah-la-Mar en la costa Sudoeste de la Jamaica; mas la

direccion general de Correos ha relevado á la compañía de este servicio. En su consecuencia el vapor se dirigirá al Norte de Cuba en lugar del Sur, con lo que se evitará un retraso de 15 dias en el servicio de todas las escalas del golfo de Méjico, sin impedir el que las islas de Barlovento reciban su correspondencia con la misma celeridad que bajo la primera hipótesis.

Después de haber servido los pliegos de la division de la Jamaica, el mismo vapor lleva los de las Islas turcas y de la division de Honduras, que abraza la Habana, Belize y Nassau.

La primera division del golfo de Méjico comprende á la Habana, Vera-Cruz, Tampico y la Nueva Orleans: la segunda abraza el servicio de la Habana á Nueva Orleans, de la Nueva Orleans á Tampico, de Tampico á Vera-Cruz y de Vera-Cruz á la Habana. De las Islas turcas se dirigirá á Nassau, donde se hace el servicio de la correspondencia de Bahama, y donde recibirá igualmente del vapor de la Habana la correspondencia de Europa, transmitida por el servicio intermediario del golfo de Méjico, dándole en cambio la de toda la parte Este de las Indias occidentales y la de la division de la Jamaica para la América del Norte.

Las correspondencias que servirán la estacion de la Habana y la de la América del Norte son las de la Habana, Nassau, Savannah, Charleston, Nueva York, Halifax; y desde este puerto, regresando por Nueva York, todos los puntos intermedios hasta la Habana.

De Nassau, segun hemos dicho, el vapor volverá á Inglaterra, tocando en las Bermudas, y dejando en Fayal toda la correspondencia para las Azores y Madera que venga de las Indias occidentales.

Un solo vapor no seguirá toda la línea que acabamos de describir, sino que habrá otro siempre preparado para salir para la Barbada, Granada, las Islas turcas y Nassau, que continuará su viaje en cuanto la correspondencia esté lista.

(Globe.)

#### FRANCIA.

Paris 26 de Diciembre.

En la noche del viernes al sábado, y de una á dos de la noche, los sentenciados Petit, Jarasse, Dufour, Boggio, Mallet, Lamois, Dupoty y Bazin han sido extraidos de la cárcel del Luxemburgo para ser trasladados los unos al monte S. Miguel, y los otros, entre ellos Dupoty, á Doullens.

Boucheron permanece todavia encerrado en el Luxemburgo.

Los defensores de los reos Quémisset, Colombier y Brazier han obtenido permiso para visitarlos. Los tres estan ya revestidos, segun costumbre, con el saco de los delincuentes. Quémisset y Colombier continúan muy tranquilos; pero Brazier, á quien el recuerdo de su madre conmueve muy vivamente, ha rogado á Mr. Blot Lequesne, su deensor, que la tribute algunos consuelos. Ahora se halla bastante tranquilo.

El abate Grivel ha visitado tambien á los tres sentenciados á muerte. (Moniteur parisien.)

Decíase el viernes en palacio que MM. Paillet, Baroche y Blot-Lequesne, abogados de los tres reos, se habian presentado al guardasellos para poner en sus manos la súplica de gracia dirigida al Rey en favor de aquellos. El Ministro ha asegurado á los defensores que no se ejecutará la sentencia el 24, ni el dia de Navidad ni el siguiente domingo, añadiendo que el Consejo de Ministros no se ha ocupado todavia en la resolucion que debe tomarse despues de la condenacion capital pronunciada por el tribunal de los Pares. (Commerce.)

El Monitor oficial del 25 ha publicado la lista de los nuevos Pares, cuyo número asciende á 20, de todas las clases y categorías. (Id.)

## MADRID 2 DE ENERO.

Relacion de los individuos que han aspirado á obtener la cruz de distincion del 7 de Octubre, concedida por decreto de 17 de dicho mes, y que han sido clasificados por la junta de Calificación creada por decreto de 7 del corriente.

Relacion nominal de los Sres. gefes, oficiales é individuos de tropa que procedentes del tercer batallon del regimiento infanteria de Mallorca, núm. 15, estuvieron con las armas en la mano en la noche del 7 al 8 de Octubre último.

#### Plana mayor.

Comandante, D. Luis Maria de la Llave.  
Mayor, D. Manuel Castell.  
Ayudante, D. Manuel Villaverde.  
Abanderado, D. Ramon Angiano.  
Médico-cirujano, D. Gerónimo Romero.

#### Supernumerarios.

Capitanes, D. Manuel Fernandez Diaz y D. Bartolomé Lechuga.  
Tenientes, D. Francisco Dols y D. José Melendez.  
Subteniente, D. Telesforo Toledo.

#### Compañía de granaderos.

Capitan, D. Miguel Cantero.  
Teniente, D. Mateo Ibañez.  
Subteniente, D. Fructuoso Valle.  
Sargento segundo, Antonio Faguas.  
Soldados, Francisco Mas, Pascual Zorrilla, Ramon Fol, Eusebio Clemente, Antonio Candela, Ramon Valle y Braulio Fernandez.

#### Primera compañía.

Capitan, D. Gervasio Rusu.  
Teniente, D. Isidro Pastor.  
Subteniente, D. José Bañuelos.  
Sargento primero, Manuel Guedan.  
Tambor, Juan Garcia.  
Cadete, D. Adelino Saravia.  
Soldados, Félix Tribiño, Gregorio Garcia, Cristóbal Lavado, Pedro Monge, Tomas Preciado, Matias Luceño, Julian Peña, Lázaro Requejo, Miguel Blasco y Francisco Rico.  
Cabo primero, Matias Gaspar.  
Soldados, José Carretero y Antonio Contreras.  
Cabo segundo, Francisco Suarez.  
Soldados, Antonio Sayago, Lamberto Ortun, Francisco Chivo, Antonio Roch y Pascual Ibañez.

#### Segunda compañía.

Capitan, D. Gabriel Baquerizas.  
Teniente, D. Pablo Gonzalez.  
Subteniente, D. Manuel Lesarri.  
Sargento primero, Manuel Medel.  
Tambor, Clemente Sanchez.  
Cabo primero, Saturnino Alced.  
Cabo segundo, José Anton.  
Soldados, Francisco Salmoron, Juan Lopez, Manuel Rodriguez, Juan Vazquez, José Izquierdo, Ezequiel del Haba, Mauricio Casique, Manuel Lopez, Fausto Mora, José Alcarria, Vicente Moro, Juan Melado, Domingo Fernandez, Miguel Corda, Salvador Albado y Valentin Blazquez.

#### Tercera compañía.

Tenientes, D. Nicolas Jimenez Breton y D. José Serrano.  
Subtenientes, D. Francisco Ferreti y D. Pedro Gil de Bernavé.  
Tambor, Mariano Lopez Garcia.  
Cabo segundo, Antonio Gil.  
Soldados, Alonso Morales, Juan Crespo, Ramon More, Joaquin Sanz y Justo Delgado.

#### Cuarta compañía.

Teniente, D. Félix Elizondo.  
Subtenientes, D. José March y D. Antonio Peralta.  
Sargento primero, D. Sebastian Bernejo.  
Cadete, D. Francisco Piriz Macedo.  
Cabos primeros, Benito Delgado y Pedro Ruiz.  
Soldados, Antonio Galan, Justo Vidal, Lope Iglesias, Juan Ruiz, Antonio Moreno, José Garcia, Juan Cipres, Pedro Ramirez, Francisco Calvo, Manuel Gonzalez, Faustino Martinez, José Rubio, José Cidoncha, Vicente Dominguez, Salvador Alfonso, Nicolas Martinez, Ramon Lopez, Vicente Selles y Juan Mejias.

#### Quinta compañía.

Capitan, D. Juan Ocajada.  
Tenientes, D. Antonio Gonzalez y D. Juan Baget.  
Subtenientes, D. Juan Gonzalez y D. José Almaraz.  
Tambores, Domingo Ramirez y Domingo Ramos.  
Cabo primero, Agustín Rodriguez.  
Cabos segundos, Manuel Andrade é Ignacio Labarta.  
Soldados, Hdefonso Portotas, Fabian Hernandez, Ignacio Peñarroyo, Pedro Hernandez, José Santa Cruz, Jaime Suelles, Ignacio Parla, Fernando Hernandez, José Camarenas, Blas Parra, José Diaz, Sebastian Carrasco, Domingo Cantos, Ramon Trelles, Gregorio Allen y José Fernandez.

#### Sexta compañía.

Capitan, D. Isidro Rebollo.  
Teniente, D. Martin Gil de Aballe.  
Subtenientes, D. Ramon Vitez y D. Tomas Llac.  
Sargento primero, Vicente Gomez.  
Sargento segundo, Matias Barranco.  
Tambor, José Murciano.  
Soldados, Pedro Arague, Juan Plaza, Manuel Moreno, Alberto Colomer, Juan Martinez, Bautista Zamora, Isidoro Delgado y Rodrigo Salmoron.

#### Compañía de cazadores.

Tenientes, D. Liborio Vendrell y D. Antonio Vendrell.  
Sargento primero, Vicente Ruiz.  
Sargento segundo, Luis Vilver.  
Corneta, Liborio Corbalan.  
Cadete, D. Tomas Alvarez.  
Soldados, Francisco Rivero, Manuel Gil, Natalio Barroso, Pantaleon Espada, Sebastian Igualada, Felipe Becerra y Alonso Morcillo.

Relacion nominal de los Sres. gefes y oficiales del regimiento infanteria de la Princesa, núm. 4, que se hallaron en las ocurrencias que tuvieron lugar en esta corte la noche del 7 al 8 de Octubre próximo pasado.

#### Primer batallon.

Brigadier, coronel, D. Manuel de Enna.  
Capitan, ayudante, D. Ignacio Villarroel.  
Abanderado, D. Cayetano Blanco.

Capellan, D. Francisco Navarro.  
Cirujano, D. José Piña.  
Comandante, capitán, D. Antonio Regino Palma.  
Capitanes, D. Antonio Marquet, D. Vicente Llorente y D. Francisco Estevez.  
Teniente coronel, capitán, D. Bartolomé del Castillo.  
Capitanes, tenientes coroneles, D. Carlos Dato y D. José Saguino.  
Tenientes, D. Bartolomé Serrano, D. Vicente Mañan, D. Luis Melero, D. Timoteo del Río, D. Juan José Calvo, D. José Rodríguez y D. Toribio Molero.  
Capitanes, tenientes, D. Joaquín Enrile y D. Sebastián Reucon.  
Teniente, D. Pedro Rodríguez.  
Subtenientes, D. Vicente Asía, D. Claro Latorre, D. Manuel Pérez Bueno, D. José Mola, D. Felipe López, D. Nicolás Lafuente, D. Salvador Barrachina, D. Francisco Moya, D. Pedro Nolasco Artola y Don Tomas Sainz.

#### Segundo batallón.

Teniente coronel, mayor, D. Pedro Cruz Romero.  
Comandante, capitán, D. Juan Bernardez.  
Capitán, D. Francisco Riejan.  
Comandante, capitán, D. José del Río.  
Capitanes, D. Fernando Somsano y D. Juan O. s.  
Capitanes, tenientes, D. José García, D. José Herrera Dávila y D. Higinio Alcalde.  
Tenientes, D. Francisco Nera y D. Pascual Riera.  
Capitanes, tenientes, D. Francisco Macías y D. Marcelino Angulo.  
Tenientes, D. Manuel Marín, D. José Vulpés y D. Antonio Calleja.

Capitán, teniente, D. José Hurmendi.  
Subteniente, D. Alejandro Planelli.  
Tenientes, subtenientes, D. Eduardo Catalan, D. Rafael Gomez de Mercado, D. Fernando Lozano, D. José Gomez Sanchez, D. Guillermo Alonso, D. Miguel Gamboa, D. Ignacio Ballos y D. Rafael Biria.

#### Tercer batallón.

Teniente coronel, comandante, D. Diego Gomez de Mercado.  
Ayudante, D. Juan de Castro.  
Teniente, abanderado, D. José García Longoria.  
Capitanes, D. Pascual Elzaurdi y D. Francisco Mayoll.  
Capitán, teniente, D. Manuel Sanchez.  
Tenientes, D. Angel Perez, D. Carlos Ballota y D. José de Mesa.  
Capitanes, tenientes, D. Rafael del Pino y D. Domingo Franco.  
Teniente, D. Eusebio Villagrosa.  
Tenientes, subtenientes, D. Antonio Luzon y D. Joaquín Ortiz.  
Subtenientes, D. Bernardo Federico Las y D. Joaquín Juanes.

#### Supernumerarios.

Coronel, D. Ramon Dominguez.  
Coronel, teniente coronel, D. Sebastian Blanc.  
Tenientes coroneles, mayores, D. Ignacio Sequera, D. José María Preysler y D. Bernardo Magenis.  
Comandante, D. Castor Eguia.  
Tenientes coroneles, capitanes, D. Cándido Arismendi, D. Hermenegildo Moya, D. Antonio Gil y D. José Antonio Villavicencio.  
Comandantes, capitanes, D. Santiago Otero y D. Francisco Peiteado.  
Capitán, D. Nicasio Becas.  
Capitán, teniente, D. Rafael Otero.

Relacion nominal de los individuos de la clase de tropa que acudieron a las armas para defender la Constitución y el trono de nuestra augusta Reina la noche del 7 al 8 de Octubre último, pertenecientes al primer batallón del regimiento infantería de la Princesa, núm. 4.

#### Compañía de granaderos.

Sargento segundo, Pedro Ferrui.  
Cabo primero, José Roman.  
Cabo segundo, Gerónimo Suarez.  
Soldados, Antonio Ojeda, Francisco Aroca, Eustaquio Lozano, Eugenio Martín, Eugenio García, Domingo Caro, Francisco Gomez, Ramon Dominguez, Isidro Mira, Juan Ruiz, Teodoro Garcia, José Usar, Pedro Gallardo, José Monzon, Pedro Canseco, Joaquín Repiso, Felipe Lopez, Francisco Dominguez, Antonio Guerrero, Gregorio del Estal, Francisco Martín, Isidoro Martín, Francisco Ruiz, Jaime Igual, Francisco Moreno, Jorge Martín, Ruperto Muro, Vicente Díaz, Felipe Sadaba, Diego Gomez y Juan Jimenez.

#### Primera compañía.

Sargento primero, Tomas Evangelio.  
Cabo primero, Victoriano Agreda.  
Cabos segundos, Francisco Lamas y Bernardo de Lis.  
Soldados, Alonso Martín, Marcelino Castaño, Pablo Martín, Gerónimo Morillo, Julian Jorge, Francisco Cuevas, Matias Cabello, Vicente Suarez, Nicasio Garcia, Eustaquio Luna, Antonio Rodriguez (?), Valentin Castaño, Andres Vila, Ignacio Rebollo, Vicente Alvarez y Juan Romero.

#### Segunda compañía.

Subteniente, sargento primero, D. José Faleato.  
Sargento primero, Abdon Iglesias.  
Cadete, D. Pedro Garcia.  
Cabos primeros, Pedro Rubio, Miguel Alonso, Toribio Tejedor, Lorenzo Alonso y Pedro Garcia.  
Cabos segundos, Estanislao Cano, Fernando Rodriguez y Vicente Aimerich.  
Soldados, Manuel Gamello, Victoriano Garcia, Gregorio Gutierrez, Gaspar Jimenez, Ignacio Muñoz, Carlos Martínez, Celedonio Miguel, Angel Salmeron, Manuel Perez, Prudencio Hernandez, Antonio Herreros, Reyes Alcazar, Pedro Serrano, Juan Sanchez, Romualdo Garcia, José Jurado, Gerónimo Agustín, Hilario Martín, Pablo Garcia, Casimiro Gonzalez, Manuel Ribera, José Rato, Felipe Marín, Bruno Sebastian, Francisco Díaz, Manuel Gutierrez, Gerónimo de Moya, Francisco Garcia (?), Francisco Lopez, Francisco Marqués, José Frete, Vitorio Orejon, Antonio Perú, Matias E. político, Atanasio Ortiz, Isidro Perú, Saturnino Morales, Mariano Barrios, Francisco de Ana, José Quevedo, Juan Fernandez, Antonio Carrasco, Francisco Benavides, Jacinto Llamas, Manuel Calvo, Agustín Jambino, Francisco Martinez, Antonio Pacheco, José Gallardo, Romualdo Berdonces, Bernardino Gonzalez, Esteban Balado, Gregorio Matias, Marcelo Enrique, Francisco Alas, José Menendez, Antonio Burgos, Benito Alonso, Francisco Garcia (?), Bernardino Lopez, Antonio Quintero, Benito Alejo, Manuel María y Andres Toba.

#### Tercera compañía.

Cadete, D. Vicente Llorente.  
Cabo segundo, Roque Bragado.  
Soldados, Esteban Carro, Juan Cabañas, Benito Heras, Pio Lopez, José Requena, Gregorio Navarrete, Amador Jimenez, Juan Frasco, Juan Cebrian, Luis Sanchez, Antonio Martín, Juan Perú, José Prieto, Roque Lozano, Nicolas Paramio y Nicasio Aguado.

#### Cuarta compañía.

Sargento primero, Francisco Aparicio.  
Sargentos segundos, Tuso Requeras y Juan Dominguez.  
Cadete, D. Luis Garcia.  
Cabos primeros, Eugenio Seisdedos, José Bonilla y Juan Carrasco.  
Cabos segundos, Manuel Armenteros y Benito Saez.  
Soldados, Tomas Fernandez, Mateo Sanchez, Julian Martinez, Pedro Becerra, Inocente Gomez, Antonio Comendados, Francisco Lagrande, Antonio Barracel, Felipe Sanchez, Manuel Brieto, Faustino Garcia, Atanasio Montero, Sebastian Bellido, Juan Lopez, Saturnio Rodriguez, José Gonzalez, Francisco Peña, Rufino Gader, Agustín Santamaría, Juan Abellana, Mariano Gomez, Juan Moscoso, Joaquín Cano, Cayetano Villalon, Francisco Fernandez, Gabriel Lorenzo, Vicente Montalvan, Francisco Ruiz, Benito Moralejo, Manuel Miño, Miguel Mozas, Francisco San Juan, Francisco Lobo, Rodrigo Lopez, Toribio Inchanti, Valentin Lisiano, Francisco Avila, Venan-

teodoro, Leon Sani, Ambrosio Gallego, Francisco Utrera, Juan Anzrada, Atanasio Lucas y Francisco Martín.  
Cabo primero, Juan de la Figuera.

#### Quinta compañía.

Sargento primero, Martín Salbalbetia.  
Tambor, Antonio Cabo.  
Cabos primeros, Manuel Sarrá y Manuel Gonzalez.  
Cabo segundo, Juan Pastor.  
Soldados, Luis Ibañez, Pedro Gomez, Nicolas Coso, Lucio Leones, Luis Gonzalez, Julian Perú, Gabino de Vigo, Manuel Roble, Antonio Santos, Antonio Garcia, Pedro Carrillo, Felipe Busto, Antonio Avila, Isidro Macaraque, Rosendo Coello, Francisco Serrano, Francisco Ribes, Juan Arenas, Santiago Porras, Juan Gutierrez, Mariano Fernandez, José Prieto, José Zotelo, Leopoldo Angel, José Perú, Salvador Alonso, Baldomero Delgado, Demetrio Alamanzon, Juan Rey, Francisco Recuero, Cristóbal Vera, Juan Ballesteros, Bartolomé Herreros, Manuel Ruiz, José Sales, Francisco Zosa y Eugenio Montero.

#### Sexta compañía.

Sargento segundo, Juan Solano.  
Tambor, Francisco Castillo.  
Cabo primero, Antonio Borobia.  
Soldados, José Ferreras, Leonardo Carreras, Pedro Segur, Julian Alvarez, Manuel Tapia, Julian Muela, Andres Clemente, Antonio de la Cruz, Galo Mozon, Mariano Ita, Manuel Alonso, Manuel Ferrero, Mateo Ferrero, Telesforo Floro, Manuel Torres, Juan Zacarias y Alfonso Ramirez.

#### Cazadores.

Sargentos segundos, Juan Rueda, Tomas Albo y Toribio Charro.  
Cornetas, Juan del Rey y Agustín Fernandez.  
Cabos primeros, Simon Jimenez, Pedro Ramos, Blas Borrego, Francisco Martinez, Manuel Huertas, Francisco Barragan, Antonio Muro y José Viberos.  
Cabos segundos, Amaro Sorenzo, Pio Peinador y Francisco Granero.

Soldados, D. Juan Ambrona, Aniceto Martinez, Francisco Gonzalez, Manuel Suarez, Francisco Zomosa, Antonio de Acosta, Prudencio Miguel, Raimundo Parto, José Coes, Juan Valero, Francisco Romero, Manuel Gil, Cristóbal Martinez, Francisco Valero, Cayetano Escudero, Pedro Granado, Angel Lopez, José Aleudía, José del Mazo, Antonio Ortiz, Gerónimo Garcia, Julian Herreros, Rafael Mesas, Juan Iranzo, José Ballesteros, Antonio Gonzalez, Manuel Gonzalez, Cándido Ervira, Francisco Lucas, Francisco Aceituno, Gregorio Muñoz, Juan Rojas, Bartolomé Tenedor, Manuel Serrano, José Lopez, José Alvarez, Antonio Piorno, Miguel Villanueva, Bartolomé Garcia, Brigido Hernandez, Fernando las Cuevas, Juan Molina, Manuel Góngora, Juan Garcia, José Hidalgo, Antonio Rodriguez, Miguel Baeza, Antonio Lopez, Ventura del Oyo, Vicente Hernandez, Juan Redondo, Antonio Roldán, Manuel Perez, José Gábera, Manuel Alcalde, Juan Macia, Manuel Sontecha, Francisco Calero, Pablo Rodriguez y Julian Eras.

#### Músicos.

Antonio Socoli, Esteban Fraile, Luis Herne, Claudio Rio, Lorenzo Garcia, Ambrosio Ayala, Antonio Freisler, Nicolas Freisler, Baltasar Castillo, José Perú, Manuel Menendez, Gabriel Ventura y José Calderon.

EXAMEN GENERAL PUBLICO DE SORDO-MUDOS CELEBRADO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1844 BAJO LA PRESIDENCIA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE.

La sociedad económica de Amigos del Pais de Madrid ha celebrado el 28 de Diciembre del año último el examen general publico que, con arreglo a lo prevenido en el reglamento del colegio nacional de sordo-mudos, que está bajo su inspección, se verifica todos los años, habiendo asistido a este acto varias comisiones de autoridades, corporaciones y otras personas notables de la corte.

Dió principio a él el secretario de la sociedad con la lectura del acuerdo que señalaba este día para la celebracion del examen general.

En seguida el socio D. Juan Manuel Ballesteros, subdirector del colegio y jefe de la enseñanza, leyó el siguiente discurso.

«Señores: La presencia de estos infelices privados del don de la palabra, don el mas precioso de los que Dios concedió al hombre, produce en las almas filantrópicas un doloroso sentimiento que maquinalemente las lleva a buscar el remedio de tan cruel enfermedad; pero este mismo sentimiento que nos causa su presencia, nos hace recordar una época de barbarie, en que mirándose como un baldón para las familias que tenían un sordo-mudo, nos consuela en ver la diferencia que hay de un tiempo en que todos los pueblos se apresuran a abrir escuelas en donde instruir a estos desgraciados, de aquellos en que con tanta inhumanidad se prefería el asesinato de la inocente víctima, antes que cargar con el borron que la ignorancia creía ver en la familia del sordo-mudo. ¿Y nos podremos dispensar los buenos españoles de dar gracias al Todopoderoso por haber sido los primeros que supimos unir la caridad a la ciencia para dulcificar tan cruel estado? ¿No recordaremos siempre una historia tan llena de graves y consoladoras lecciones que nos ponen en claro los generosos esfuerzos de aquellos hombres, que después de haber dirigido una tierna mirada sobre la suerte de los infelices sordo-mudos, concibieron los primeros el proyecto de restituirlos a la vida intelectual de que habían estado privados hasta entonces? ¿No nos demuestran estos hechos que por mas disputado que sea el origen y desarrollo de tan noble invención, nadie podrá privar de esta gloria al monge benedictino español Fr. Pedro Ponce de Leon, que pasando de este a los sacerdotes franceses, los nombres de aquel y de estos son inseparables de todo lo que se ha hecho y se haga en favor de los sordo-mudos del universo? Pero si nuestros antepasados tuvieron la gloria de la invención, el consuelo que perciben hoy los sordo-mudos españoles es debido al celo de la sociedad económica matritense, que a principios de este siglo abrió la escuela única, cuyos resultados va a ver el respetable público que nos favorece.

«Señores, no es mi objeto demostrar ahora todo lo que hay de ingenioso en las combinaciones de los varios métodos puestos en práctica ya en las muchísimas escuelas que diariamente se abren en favor de los sordo-mudos; pero sin renunciar a hacerlo muy detenidamente en mejor ocasión, diré, aunque de paso, que debiendo poner a estos interesantes seres en perfecta comunicación con el resto de la sociedad, lejos de aislarlos en escuelas especiales, debíamos mezclarlos con los niños de oído. Esto podremos esperar para algún día; mas hasta que llegue esta conocida regeneración, es preciso ponerlos en contacto con los objetos exteriores, enriqueciendo nuestra escuela con las preciosas colecciones de que tanto abundan en las de los demás países, proveyendo a los maestros y discípulos de una biblioteca al efecto, sin cuyos elementos nunca podrá conseguirse lo que de justicia puede y debe esperarse.

«La instrucción de los sordo-mudos de nacimiento cada día excita mas la solicitud pública; el colegio de Madrid es a la vez

una escuela especial y un taller general, donde los niños que pertenecen a familias pobres, aprenden una profesion mecánica, por medio de la cual llegan a ser miembros útiles a la sociedad y a sí mismos: los que pertenecen a familias mas afortunadas hallan tambien en el estudio de las artes una compensación a la pérdida de los gozes de que forzosamente los aleja la privación del oído; pero en unos y en otros es preciso comenzar y continuar por la instrucción literaria, cuidando al proporcionársela que esta sea según la capacidad de los individuos y las exigencias de su posición social.

«Circunstancias particulares han impedido dar el ensanche de que es susceptible la esmerada educación que reclaman estos niños; pero otras nuevas hacen esperar una mas provechosa a las masas, dirigiéndola constantemente hácia un objeto positivo y de utilidad práctica.

«Para los sordo-mudos destinados a una profesion manual, se cree suficientemente el que sepan leer, escribir y dibujo, con cuyas facultades se conseguirá que expresen sus propios pensamientos. Para llenar esta importante parte de su tarea, el colegio recurrirá en lo sucesivo, no a las teorías gramaticales ni a los sistemas filosóficos, cuya impotencia está demostrada, sino a los medios simples, fáciles y fecundos de que se sirve el instinto materno bien dirigido. Mostrar el hecho y asociar la expresión, instruir deleitando, formar el corazón al mismo tiempo que se ilustra el entendimiento, ejercitar a la vez todas las facultades mentales a fin de que se desarrollen con prontitud y fruto, tal es el conjunto de procedimientos naturales de que se vale el colegio de Madrid.

«La articulación artificial se considera, no solo como una parte esencial de la instrucción, sino como un ejercicio higiénico, y por lo tanto se enseña aquí a todos los discípulos, y este ramo de su instrucción es objeto de cuidados especiales, sobre todo en aquellos sujetos dotados de una aptitud particular.

«Una constante y asidua vigilancia aprovecha todas las circunstancias de la vida en estos niños para desarrollar desde el principio de la enseñanza el sentimiento moral y religioso en todos los discípulos.

«La aplicación del dibujo en la instrucción de los sordo-mudos está reconocida desde su descubrimiento como uno de los medios mas favorables al desarrollo de sus ideas.

«La mayor parte de los colegios poseen ya obras donde el dibujo sirve para la interpretación de las palabras en la lengua, considerándole de tal importancia en la enseñanza, que todos los maestros tienen obligación de ejercitarse en este arte para que puedan reproducir los objetos ausentes según que las necesidades se presenten; y con relación a los discípulos, el colegio considera este estudio tan indispensable, que le hace entrar en su plan como un ejercicio general, como una preparación fundamental para cualquiera de las profesiones industriales que prepara a los niños de familias pobres y a los de los ricos que quieran seguir las ciencias exactas o las naturales, persuadiéndose siempre que el dibujo, no solo asegura y ratifica la mano, sino tambien el entendimiento. Uno y otro objeto sabe llenar bien el excelente profesor que para este ramo de la enseñanza tiene la fortuna de poseer el colegio.

«En la parte de caligrafía verá el público mejoras bien notables, y la junta directiva tiene la satisfacción de haber acertado en la elección que hizo del profesor encargado de este ramo.

«La enseñanza artística es para estos desgraciados del mayor interes: sin ella sería inútil la parte instructiva para un gran número de ellos, porque el ocio, a que se acostumbrarían en el largo periodo de su enseñanza, les familiarizaría con la aversiva al trabajo: los pobres todo lo perderían; y el día que tuviesen que buscar de nuevo su sustento, poco les serviría la instrucción adquirida; y como no todos tienen igual talento, los de poca capacidad para aprender gastarían inútilmente los años, y desacreditarían el colegio a su salida. Para evitar estos inconvenientes, el colegio posee una buena imprenta, de cuyos trabajos tipográficos es una muestra el programa que tiene a la vista el respetable público, hecho todo por los sordo-mudos. Un obrador de encuadernaciones y otro de litografía constituyen el aprendizaje y perfección de los oficios que han de proporcionarles después su segura subsistencia.

«Los profesores y demas funcionarios del colegio, unidos de corazón para llenar la santa misión de que están encargados, inculcan constantemente a sus discípulos los deberes que tienen para con Dios, para con sus padres y sus superiores; los derechos de que deben gozar; la felicidad que les espera con las prácticas de una buena moral, y en estas bases funda la alta reputación que de tan antiguo goza el colegio de Madrid.»

Concluido este discurso fueron examinados 12 sordo-mudos y seis sordo-mudas en todas las materias contenidas en el programa, y entretanto circularon por el concurso varias planas escritas por los mismos, coronando este interesante acto la distribución de los premios que a propuesta de la junta directiva se habían acordado, la cual fue hecha por mano del mismo Sr. director en nombre de la sociedad.

Acto continuo el Sr. D. Eusebio María del Valle, director de la sociedad, leyó el siguiente discurso:

«Señores: Acabais de presenciar un espectáculo interesante, que sin duda alguna habreis aplaudido con suma benevolencia e ilustrada tolerancia. Esta es la tercera vez en que el cargo honorífico de director de la ilustre sociedad económica de Amigos del pais me pone en la obligación de elogiar el celo de los señores subdirector y profesores de este colegio nacional, y la aplicación de los desgraciados seres que en él se educan. He procurado tambien en mis dos discursos anteriores de los años pasados manifestar los extraordinarios esfuerzos que ha empleado la sociedad para corresponder a la ilimitada confianza que ha depositado en ella el Gobierno de S. M.; y únicamente siento, cuando debo hablar de una corporación tan distinguida, que mi escaso talento no alcance a describir las impresiones de gratitud y de respeto que experimenta mi corazón. Recordaré hoy ligeramente algunos rasgos admirables de su sabia y prudente administración, para que con razon deduzcáis que todos ellos proceden de una mina inagotable de ilustración y de beneficencia. No extrañéis que sea el objeto principal de mi discurso resumir los que mas ennoblecen a la sociedad en la dirección de este colegio, porque me obliga a ello imperiosamente una circunstancia notable.

«Los estatutos de la corporación prohiben ser reelegido segunda vez para los cargos de ella: debo pues dejar esta silla honrada en otro tiempo por el ilustre Campomanes, y en la que

solo me ha hecho sentir la mas extrema generosidad: justo será por gratitud que yo publique con entusiasmo en este dia los derechos que tiene adquiridos la sociedad al reconocimiento y aprecio nacional.

«Sabi-lo es que este establecimiento fue fundacion particular de ella. Era natural que cuando empezó á tomar incremento, y á ser favorecido y dotado por el Gobierno, no quedase desconocido ni despreciado su origen: asi es que únicamente ha dejado de estar bajo la direccion de la sociedad en aquellos años, de glorioso recuerdo ahora para ella, en que estuvieron suspensas sus sesiones. Al volver á tomar otra vez bajo su proteccion el colegio, empezaba á enrudescerse la fatal guerra civil que hemos sufrido; y aunque al pronto no escaseaban los recursos que por dotacion anterior y por la fijada en los presupuestos le correspondian, se previó que no tardaria su disminucion, porque era preciso consagrar con especialidad los fondos del tesoro publico á un objeto superior á todos. Creyó pues la sociedad que los productos de algun ramo de industria suplirian lo que dejase de satisfacer el Estado, y no se ha engañado desde entonces en sus cálculos previsoros. He manifestado ya otra vez desde este sitio cuán insignificantes han sido algunos años las cantidades que se han tomado de los fondos publicos; y en el presente, aunque ha sido atendido el colegio con alguna mayor, apenas ha llegado á la quinta parte de lo que le está consignado por las Cortes.

«A pesar de dicha escasez, que impide llevar á cabo los planes de perfeccion y de mayor desarrollo que tiene concebidos la sociedad, se ha aumentado algo el número de alumnos, se ha mejorado su instruccion, y á los mas adelantados en el arte de la imprenta se les va formando un capital en la caja de ahorros, habiéndose renunciado en su favor los derechos que pudiera reclamar para sí el establecimiento en todos tiempos, y mas aun en circunstancias en que no son muy abundantes los recursos. Claro es que ademas de la adquisicion de estos por medio del trabajo era necesario emplear la mas estricta economia. Efectivamente, asi se ejecuta, y bueno será hablar de algunas cosas que no son conocidas generalmente, y que deben serlo para gloria de la sociedad. Ella formó el reglamento del colegio que aprobó inmediatamente el supremo Gobierno; como le formó sin la intencion de interes mezquino con que á las veces se forman otros, lejos de proponer plazas de categoria y con buenas dotaciones, quitó aun el pretexto para su creacion: en este colegio únicamente tienen la indispensable los maestros y los criados. La sociedad ejerce gratuitamente la direccion é inspeccion: distribuye entre los individuos de la junta gubernativa hasta aquellos servicios que sin censura podian ser recompensados con los fondos publicos, como son los de secretario, contador y tesorero; y pasando aun mas adelante, nombra expresamente siempre dos socios profesores de medicina y cirujia que asisten á los sordo-mudos con el mas completo desinteres y con la caridad mas recomendable. Aprovecho este periodo de mi discurso para rendir el merecido homenaje de gratitud á los individuos actuales de la junta directiva. Habiendo asistido constantemente á sus sesiones, ninguno mejor que yo puede publicar con elogio su circunspecta administracion y su incansable laboriosidad. Uno de los servicios mas importantes que han prestado este año para aumentar en lo sucesivo los recursos del colegio y las esperanzas de los sordo-mudos, cuando salgan de él, ha sido dedicar algunos al aprendizaje de la encuadernacion y al estudio de la litografia, y creo que al concluir el venidero habrá ya muestras muy notables de estar ya arraigados estos conocimientos, dando los resultados ventajosos que se desean.

«No faltará quizá quien critique á la sociedad, y quien afirme que aun debia haber hecho mas. Hasta el presente es injusta é inoportuna tal reconvencion: resérvese para en adelante si acaso no corresponde su conducta á lo que exijan circunstancias mas prósperas y favorables. Felizmente creo con gran fundamento que empieza una nueva era mas lisonjera para el colegio. Varias causas eficacisimas deben producir resultados muy importantes. Hace pocos dias ha recibido la mayor de las honras este establecimiento, siendo visitado por nuestra adorada Reina y por su augusta Hermana. Dejaron señales de su régia manificencia; pero aun fueron mas notables las palabras de amor y de proteccion que pronunciaron sus régios labios. La sociedad económica, profundamente reconocida á tan singular honra, me ha hecho hoy intérprete de sus sentimientos de gratitud y de respeto por una parte, y por otra de la dulce y consoladora esperanza que ha concebido con este motivo de ver cada vez mas protegido su idolatrado colegio de sordo-mudos.

«Era muy conveniente y aun casi necesario conocer detalladamente el estado actual de algunos otros extrangeros para aprovecharse de los adelantos que se han hecho en ellos. Se ha proporcionado afortunadamente en este año una ocasion muy plausible para lograrlo. El Sr. subdirector y jefe de la enseñanza en este colegio D. Juan Manuel Ballesteros, encargado por el Gobierno de visitar los establecimientos de ciegos en Francia y Bélgica, con el fin de plantear en esta corte la escuela reclamada hace seis años por la sociedad económica, y cuya direccion está prometida á la misma, ha recogido datos muy curiosos sobre la educacion científica y artistica de los sordo-mudos, y empezará muy pronto á hacer aplicacion de sus observaciones con el celo que le caracteriza, y que será apoyado eficazmente por nuestra ilustrada corporacion.

«Siempre que se han votado en las Cortes los presupuestos del Estado, aun en medio de los mayores apuros de la nacion, sus dignos representantes nada han escaseado al colegio de sordo-mudos, lo cual acredita que hasta por voto nacional se quiere decididamente la existencia y prosperidad de uno de los establecimientos que mas honran á los paises ilustrados.

«Con tan prósperos auspicios debemos esperar que cada año proporcionará este colegio mayor gloria á la nacion que contribuye á sostenerle, á S. M. y supremo Gobierno que le protegen, y á la ilustre sociedad económica matritense, que con el mas puro desinteres y el mas acendrado patriotismo le dirige. He dicho.»

Este dia era tambien el señalado para repartir los premios que la sociedad habia ofrecido para este año. Mas no habiendo merecido ninguno de los trabajos presentados otra distincion que la de mencion honorífica; y siendo necesario para conocer y publicar el nombre de los autores la anuencia de estos, solo pudo darse á conocer el de D. Manuel Soriano y Atenza, residente en Cartagena, autor de una memoria sobre legislacion de aguas.

Con este acto se terminó la solemnidad de este dia.

Para dar una idea del estado en que estas se encuentran, y de lo que en esta parte se debe á los esfuerzos del Gobierno y diputaciones provinciales, nada nos ha parecido mas á propósito que insertar en trozos sucesivos un estado por provincias de las obras emprendidas, proyectadas para realizarse desde luego, y otras de que se trata para mas adelante.

(Continuacion.)

PROVINCIAS.	OBRAS EMPRENDIDAS.	PROYECTADAS Y QUE DEBEN REALIZARSE DESDE LUEGO.	OBRAS DE QUE SE TRATA PARA MAS ADELANTE.
Madrid. ....	<p>Un puente colgante sobre el Tajo en Fuentidueña.</p> <p>Un puente de madera en la carretera de Francia sobre el arroyo de Viñuelas.</p> <p>En las cercanias de Villarejo de Salvanes se trabaja en la conclusion de varios trozos del camino de Valencia.</p> <p>Un magnifico puente colgante sobre el Jarama en Arganda.</p>	<p>La formacion de un puente en la salida del pueblo de Campo-Real para la ciudad de Alcalá de Henares.</p> <p>El canal de riego de Guadarrama, destinado á traer las aguas del rio de este nombre á las inmediaciones de Madrid.</p>	<p>Alcalá de Henares. — La reparacion de la cuesta de Zulema, y las laterales denominadas los barrancos de Villalvilla, para que no quede interceptada la comunicacion con la Alcarria, Mancha y provincia de Cuenca.</p> <p>Aldea del Fresno. — La habilitacion del puente situado sobre el rio Alberche, el cual tiene hecha la parte mas costosa, que es un hermoso zampeado de piedra de 24 á 25 ojos.</p> <p>Arroyo-Molinos. — Convendria construir un puente sobre el rio Guadarrama, donde estuvo el antiguo con el titulo de los Carneros.</p> <p>Brunete. — La continuacion ó construccion de nuevo del puente de madera sito sobre el Guadarrama.</p> <p>Colmenar de Oreja. — La construccion de un camino real desde el puente Largo hasta Villarejo de Salvanes.</p> <p>Cadalso. — La conclusion del camino que desde el Herradoo hay al pueblo de las Pilas, y llegando al Timblo, pasaria por Cadalso á Paredes.</p> <p>Fuentidueña de Tajo. — La construccion de un canal de riego que partiese desde el molino del Maquilon en el Tajo, y regase la vega de Extremera, la de Fuentidueña y la de Villamanrique.</p> <p>Hoyo de Manzanares. — La construccion del trozo de camino carretero desde aquella villa á Torvelodones.</p> <p>Morata. — La construccion de un camino que desde la inmediacion del pueblo condujese al llano en direccion á la carretera para la corte.</p> <p>Rivatejada. — La reparacion de tres ó cuatro pontones en los caminos que salen para Alcalá, Alcolea, Torrejon del Rey y Zarzuela.</p> <p>San Martin de Valdeiglesias. — La reparacion del puente de San Juan sobre el Alberche; la construccion de dos pontones sobre los arroyos de Perales y Molinillos, y la habilitacion del camino desde aquella villa á Navacerrero.</p>
Málaga. ....	<p>La carretera de Málaga á Antequera, la cual continuada debe poner á esta provincia en comunicacion con las de Córdoba, Sevilla y Cádiz.</p> <p>La destruccion del tajo llamado Torre de San Telmo, que amenaza desplomarse sobre los viajeros en el camino que conduce de Málaga á Velez.</p> <p>La prolongacion de uno de los muelles del puerto de Málaga.</p>	<p>La reparacion del azud y parte del murallon próximo al puente que pone en comunicacion las dos partes de la ciudad de Murcia.</p>	<p>Una buena carretera de Málaga á Granada.</p> <p>La construccion de una carretera sólida de Málaga á los baños de Carratraca: su longitud seria de unas siete leguas.</p> <p>La recomposicion del puente del Rey, á una legua de Málaga, sobre el Guadalhorce.</p> <p>La limpia del puerto de Málaga.</p>
Murcia. ....	<p>La conclusion del camino de Pamplona á Logroño.</p> <p>Se está abriendo un camino desde Pamplona á la villa de Aoiz, cabeza de partido, el cual se costea por los valles y pueblos que recorre su linea.</p>	<p>La continuacion del camino que partiendo del valle de Borunda, y pasando por la sierra de Andia, conducirá á Estella.</p>	<p>La reparacion de las carreteras de Albacete á Cartagena y de Orihuela á Lorca.</p> <p>La conclusion del canal de Huesca.</p> <p>La incorporacion de las aguas sobrantes de la villa de Caravaca, tituladas de Archinel, á las del rio de Lorca para fertilizar sus campos, así como tambien las llamadas de Coy y la Paca.</p> <p>La construccion de los pantanos de Vejar y Torrecilla.</p> <p>La recomposicion del camino de Lorca al puerto de San Juan de las Aguilas.</p> <p>Un puente de comunicacion entre dicha ciudad y su barrio titulado de San Cristóbal para dar paso á la carretera que desde Valencia se dirige á Andalucia, pasando por la misma.</p>
Navarra. ....	<p>La construccion de la carretera de Vigo á Castilla, la cual atraviesa esta provincia en toda su longitud.</p>		
Orense. ....			

(Se continuará.)

Cumplido el término de 20 días que se fijó en las Gacetas del 4 y 5 de Diciembre próximo pasado para que dirigiesen sus instancias al ministerio de Estado los que se considerasen con los conocimientos necesarios para desempeñar la plaza de oficial cuarto y último de la secretaría de la interpretación de lenguas, vacante en la misma, se previene á los que ya la han solicitado y á los que aun quisieran pretenderla, que en toda la presente semana se procederá al examen de los aspirantes que sepan traducir al castellano del mayor número posible de lenguas del norte de Europa. Será muy particular recomendación el conocimiento del árabe moderno para el que juntamente traduzca las citadas lenguas septentrionales.

Ateneo de Madrid.

Esta corporación celebra junta general el martes 4 del actual á las siete de la noche. Lo que se pone en conocimiento de los señores socios para que se sirvan asistir.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 2 de Enero de 1842.

	Rs. vn. mrs.
Han ingresado en este día, depositados por 239 individuos, de los cuales los 30 han sido nuevos imponentes.....	27,322
Se han devuelto á solicitud de 23 interesados..	27,431

El director de semana, Manuel María de Goiri.

Quien quisiere comprar una botica, tasada en 5472 rs., sita en la villa de Turégano, provincia de Segovia, y perteneciente á la testamentaria de D. Andres de la Fuente, acuda en el término de 20 días desde el anuncio á sus testamentarios Don Lucas Perez Garcia y D. Manuel Araujo, vecinos y residentes en dicha villa. Su valor en partido es de 240 fanegas de trigo, 1,200 rs. en dinero y tres arrobas de lino superior. Lleva la ventaja el que se interesase en su compra la asistencia desde el 1º de Octubre de 1841 en lo correspondiente á las 240 fanegas de trigo y 400 rs. en metalico y para el resto desde 1º de Enero de 1842. El partido es susceptible de mejora por consistir en ajustes convencionales.

Bolsa de Londres del 24 de Diciembre.

- Consolidados á cuenta, 89.
- Deuda activa española, 24.
- Cinco por 100 portugueses, 33.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 31 de Diciembre á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

- Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
- Titulos al portador del 5 por 100, 33½, 33 y 33½ con cupones: 20½ con 2 cupones al contado: 34, 33½, 33, once dieziseisavos, 34½, 33½, quince dieziseisavos, 34½ á v. f. vol.: 35 á 30 d. f. vol. á prima de 1 con cupones.
- Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
- Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
- Titulos al portador del 4 por 100, 00.
- Idem id. del 3 por 100, 23½ al contado: 23½ á 60 d. f.
- Cupones llamados á capitalizar, 00.
- Vales Reales no consolidados, 00.
- Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
- Deuda sin interes, 6½ á 60 d. f.
- Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 37½ din.	Granada, 1 d.
Paris 16-3 id.	Málaga, par.
Alicante 1 d.	Santander, ½ h.
Barcelona á ps. fs., par á ½ id.	Santiago, 1 d.
Bilbao, ½ h.	Sevilla, par á ½ id.
Cádiz, par á ½ id.	Valencia, 1 id.
Coruna, ½ á ¾ id.	Zaragoza, ¾ id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Francisco Celestino de Gutierrez, juez de primera instancia de esta villa de Bilbao y su partido. Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Nicasio de Marañón, mozo soltero, natural del pueblo de Alegria, en la provincia de Alava, contra quien estoy procediendo criminalmente de oficio sobre robo de varios efectos en la casa de D. Carlos Saiz Pardo, en que estaba de sirvierte, para que dentro del término de nueve días, contados desde hoy, se presente en este mi juzgado en la cárcel provisional de esta villa para tomar traslado y defenderse de lo que contra él resulta, pues si lo hiciera será oído, y se le administrará justicia, y de no verificarlo, en su ausencia y rebeldía proseguiré en la causa, como si presente estuviera, sin mas citarle ni emplazarle hasta la sentencia definitiva inclusiva; y los autos que se proveyeren y demas diligencias que se practiquen, se entenderán y notificarán á los estrados de esta audiencia, pues desde ahora le señalo dicho término, y le parará el mismo perjuicio que si en su persona se notificare todo. Y para que llegue á su noticia mando publicar y fijar el presente, fecha en Bilbao á 22 de Diciembre de 1841.—Francisco Celestino Gutierrez.—Por mandado de S. S., Juan Bautista de Aldecoa.

Licenciado D. Enrique de Llamas, juez de primera instancia de esta ciudad de Baza y su partido por S. M. (Q. D. G.). Hago saber como á virtud de pretension deducida en este juzgado por Juan Francisco Lopez Nevado y consortes sobre que se declare correspondientes los bienes de la extinguida capellania instituida en la villa de Callar, de este distrito judicial, por Martin Cortés y Maria Josefa Gomez, he mandado se convoquen, citen y emplacen por término de 30 días á los que se crean con derecho á los indicados bienes para que parezcan á deducirlo en mi dicho juzgado; en inteligencia que espirado aquel sin ejecutarlo, les parará el perjuicio que haya lugar. Baza 16 de Diciembre

1841.—Enrique de Llamas. Por mandado de dicho señor, Antonio Sanchez Sanchez.

Licenciado D. Miguel Aparicio, juez de primera instancia de esta villa de Pozoblanco y las demas de su partido &c. Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes pertenecientes á la capellania que en la parroquia de la villa de Villanueva del Duque fundó Manuel Gomez, para que en el término de 30 días, desde el de su insercion en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan á deducirlo en legal forma en este mi juzgado por la escribana del infrascrito D. Francisco Rafael Calero, con apercibimiento de que pasado sin haberlo hecho, les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo he acordado á petición del procurador de este juzgado José Garrio Marquez á nombre de Antonio Blanco, vecino de dicha villa. Dado en Pozoblanco á 16 de Diciembre de 1841.—Miguel Aparicio.—Por mandado del señor juez, Francisco Rafael Calero.

Intendencia militar de Castilla la Nueva.

En virtud de providencia dada por el Sr. intendente militar de este distrito de Castilla la Nueva, con acuerdo de asesor, se cita, llama y emplaza á D. Juan Heredia, D. Ramon Pesera, D. Lucas Fernandez y D. Antonio José Rodriguez, individuos de la plana mayor del ejército de Castilla la Vieja en el año de 1837; á D. Juan Almagro y D. Mariano Cárdenas, que lo eran del cuerpo de sanidad militar del mismo ejército; á D. Miguel Ferrer, abanderado que era de la misma época del cuerpo de carabineros de Hacienda publica; á D. José Garcia, sargento segundo del segundo escuadrón disuelto Voluntarios de Castilla la Vieja; á D. José Iga, capitán de la segunda compañía del mismo; á D. Laureano de Auroberta, que lo era de la primera; á Don Rafael Mira, individuo cuya graduacion se ignora, de la compañía de carabineros del batallón franco tambien disuelto de Cantabria; á Don José Maria Alman, de la de cazadores del mismo; á D. José Mancebo de Rivera, de la de tiradores del propio cuerpo, y á D. Antonio Ledesma, del escuadrón de Zamora, 5º de Voluntarios de Castilla la Vieja, disuelto como los anteriores, cuyo paradero se ignora, para que tan pronto como este aviso llegue á su noticia, se presenten en la escribana de la dicha intendencia, sita en la calle del Principe, número 40, cuarto entresuelo, á prestar una declaracion y reconocer ciertas firmas en cierta causa que en ella se sigue.

En virtud de providencia del Sr. D. Joaquin Serna, abogado de los tribunales de la nacion, alcalde primero constitucional y juez interino de primera instancia de la ciudad de Ronda y su partido, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que componen el patronato fundado en dicha ciudad por Miguel de Giles Alonso, cuya division por varios parientes de este se ha solicitado, á fin de que dentro del preciso término de 30 días, siguientes al de la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia de Málaga, comparezcan por si ó por medio de procurador con poder bastante á usar del derecho que les asista ante dicho señor y por mi escribana, pues pasado que sea el expresado término sin mas citacion ni emplazamiento seguirán los autos su curso, y parará el perjuicio que haya lugar. Ronda y Noviembre 25 de 1841.—Joaquin Serna.—José Marcos Ramos, escribano principal.

BIBLIOGRAFIA.

Biblioteca de instruccion primaria. Obra dedicada á propagar el arte de comunicar los conocimientos á los niños, defender los derechos de los profesores, promover el establecimiento de socorros mutuos, hacer conocer su importancia y proporcionar por muy poco coste cuanto hay util en este ramo, teniendo al corriente á los señores profesores de cuanto se ponga en práctica dentro ó fuera de España.

Cuando todas las clases de la sociedad van haciendo valer sus derechos publicando sus necesidades y adquiriendo mejoras efectivas, nosotros los profesores de primera educacion no debemos abandonarlos, esperándolos todo del Gobierno, si no contribuir, haciendo ver que yacemos en la miseria y abandono, y que para colmo de nuestro infortunio todos los hombres que presumen algo de sabios, se creen autorizados para dictarnos leyes, publicar métodos y sistemas de educacion, ó juzgar de nuestro trabajo sin haberse cuidado de meditarlo un solo momento, y sin entenderlo casi siempre.

La experiencia nos ha acreditado que las clases mas virtuosas y precisas permanecen olvidadas del Gobierno si ellas mismas no le demandan la proteccion y las reformas por medio de la prensa. El Boletín judicial para la magistratura, el Boletín de medicina y cirugía en la ciencia de curar, el Católico y La Voz de la religion en lo eclesiástico, el grito del Ejército y La Revista militar han promovido reformas de mucha consideracion en sus respectivas carreras, y han proporcionado mejoras al país, aunque embarazados algunos con la politica. Nosotros que no debemos ocuparnos de ella, como agena de nuestra profesion, creemos llegado el día de abrir un campo á la discusion de los puntos áridos de esta profesion, que tan poco aprecian los presuntos sabios, preparando de este modo el camino á los legisladores para obrar con acierto en un punto de tanta importancia en todos los Gobiernos y mucho mas en los representativos.

A este fin se publicarán de cierto (aunque nadie se suscribiera) en el presente año de 1842 dos cuadernos cada mes, sin cabeza de periódico, ni mas que las paginas, á fin de aprovechar el papel, los cuales constarán de dos pliegos en 4º cada uno que compondrán un tomo cada seis meses, para el cual se dará á los Sres. suscritores el indice y una portada estampada: la letra será obra de los mas acreditados calígrafos españoles, grabada en cobre con esmero; las letras (A) con que empiecen los articulos de reduccion serán sacadas de escritos antiguos y bien grabadas, acompañando nota de dónde estan sacadas con la idea de dar á conocer su mérito caligráfico, y al fin del año se publicarán los nombres de los Sres. suscritores y el punto de su residencia.

Estos dos tomos contendrán cuanto quepa de lo que pueda ser mas útil á los Sres. maestros, ya copiado de lo que anda esparcido en muchos volúmenes, ya traducido, ya de lo original que poseemos, ó bien de lo que creamos oportuno escribir para mejorar nuestra carrera y el servicio publico: los discursos llevarán todos el nombre y apellido legitimo del autor ó el lugar de su procedencia: los que se remitan francos de porte y con una legalizacion, si su firma no nos es conocida, aunque sean contrarios á nuestra opinion, los insertaremos si no descienden á personalidades, y su lenguaje es decoroso: las vacantes de magisterios y anuncios de libros nuevos los publicaremos por hojas sueltas: si tuviésemos la desgracia de entrar en polémicas, que lo rehusásemos cuanto sea compatible con la prudencia, lo haremos en la misma forma. Elevaremos exposiciones á la Exema. direccion de Estudios, al Gobierno y á las Cortes pidiendo las reformas que se juzguen convenientes, para lo cual recogeremos las firmas de los señores maestros que las quieran prestar. Las Sras. maestras tambien merecerán nuestra atencion.

La parte tipográfica y el papel serán al nivel de los adelantos del día.

Como esta publicacion no es una empresa industrial, están tomadas todas las precauciones oportunas para que se cumpla exactamente lo que antecede.

Si mereciésemos alguna proteccion de la Exema. direccion de Estudios ó del Gobierno, que creemos muy probable, porque se la presta á otras publicaciones, haremos que no resulte en beneficio nuestro, sino de los suscritores.

En el caso de que los Sres. maestros favorezcan esta empresa, que será favorecerse á si mismos, y las suscripciones cubran los gastos de impresion, al dar las biografías de los profesores que se han distingui-

do, daremos sus retratos, insertaremos discursos que necesiten líneas, y cubrirémos los primeros gastos para plantear la sociedad de socorros mutuos bajo un plan que tenemos bien meditado, y que puede llevarse á cabo sin desprenderse los socios de cantidades anticipadas, ni tener fondos reunidos.

El precio de suscripcion, remitiéndose por el correo el día 1º y 15 de cada mes francos de porte al domicilio del suscriptor, son 50 rs. por todo el año, ó sea los dos tomos, suscribiéndose antes del 15 de Enero corriente.

Por seis meses, ó sea un tomo, 21 rs. suscribiéndose antes del 15 de Enero.

Cada mes despues del 15 de Enero que se verifique la suscripcion, un real mas interin está saliendo el tomo, y despues de concluido 50 rs. cada uno, remitido franco de porte.

En el mes de Diciembre de 1842 anunciaremos si hemos de seguir en 1843, y así sucesivamente.

Los anuncios, reclamaciones y discursos se dirigirán francos de porte: «Al editor de la Biblioteca de Instruccion primaria.—Barcelona.»

Se admiten suscripciones en Barcelona únicamente en la librería de D. Antonio Sierra, plaza de la Constitucion; en Madrid, en la de Cuesta; y en las principales librerías de las provincias.

BOLETIN DE JURISPRUDENCIA Y LEISLACION.

Prospecto.

Con este mismo nombre se principió á publicar en 1836 un periódico juridico, del que es continuacion el que ofrecemos al público en estos instantes. Redactado por los señores D. Joaquin Francisco Pacheco, D. Manuel Perez Hernandez y D. Juan Bravo Murillo, alcanzó muy luego un renombre y una autoridad, como no los habia tenido, ni quizas ha logrado despues en nuestro país ningún otro de su clase. Jueces, letrados, cursantes de derecho, hombres de negocios, acadian empadronados á suscribirse á él; y su editor se complacia con el verdadero servicio que estaba prestando al estudio de la jurisprudencia española.

La propagacion de la guerra civil y la sucesiva invasion de Gomez en todas ó casi todas las provincias, obligó á suspender una empresa que hacian fracasar las continuas intercepciones de los correos.

Despues se han levantado, y han durado algun tiempo algunas otras publicaciones, que podian presentarse como continuacion del primitivo Boletín. El Sr. Bravo Murillo fundó á principios de 1839 la Crónica jurídica, y el Sr. Pacheco restauró el nombre de Boletín de Jurisprudencia desde principio de 1840 hasta el mes de Junio del mismo año. Pero el plan y la forma de uno y otro se separaron del antiguo y primordial; y en ninguno de ellos se volvieron á reunir los mismos escritores que habian fundado la empresa de 1836.

Hoy vuelve esta á ofrecerse al público por la misma casa que primitivamente la emprendió, bajo la misma forma con que en los principios fué concebida, contando con los mismos escritores y con algunos mas igualmente estimados D. José Maria Huet, fiscal que ha sido de la audiencia de Madrid, y D. Vicente Hernandez de la Rúa, autor de un Tratado de derecho español, y aspirando á ser la mas genuina y completa continuacion, bajo todos los aspectos, de los tres tomos publicados en 1836.

El nuevo Boletín de Jurisprudencia saldrá cuatro veces al mes en los días 1º, 8, 16 y 24 en cuadernos de 48 paginas como el prospecto; pero estrenando una nueva fundicion, é impresas con todo esmero. Contendrá articulos sobre la historia y la teoria del derecho, discusiones de jurisprudencia, extractos de causas y pleitos de nuestros tribunales, y algunas veces de los mas célebres y respetables de Europa. Sobre todo, procurará dar formales comentarios de las leyes mas importantes de nuestra época, á la manera que se insertó en el antiguo el escrito por el Sr. Bravo Murillo sobre el Reglamento provisional de administracion de justicia.

La teoria pues y la práctica, la ciencia y la aplicacion, todo tendrá lugar en las columnas de este periódico.

El primer número ha salido en 1º de Enero de 1842.

Se suscribe en Madrid en el despacho de los señores viuda de Jordan é hijos á 12 rs. al mes llevado á casa de los señores suscriptores, y á 16 en las provincias franco de porte.

CAUSAS

formadas á consecuencia de la sedicion militar ocurrida la noche del 7 de Octubre de 1841.

ENTREGA SETIMA.

Causa de los gefes y oficiales de la Guardia Real que cubrieron el servicio de Palacio en dicha noche.

Los Sres. suscritores pueden pasar á los puntos de suscripcion á recoger esta entrega y el retrato del teniente coronel D. Dámaso Fulgoso, correspondiente á la anterior. En dicha entrega, que tiene mas de siete pliegos de impresion, están comprendidas las brillantes y enérgicas defensas pronunciadas por los Sres. Valdespino, Gonzalez (D. Santos), Gonzalez Bravo, Pinana y Perrotte.

Continúa abierta la suscripcion á 6 rs. por entrega adelantados en las librerías de Cuesta, Monier y Villa, donde se venden sueltos á 2 rs. los retratos del teniente Boria, del brigadier Quiroga y del teniente coronel Fulgoso.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.  
1º Sinfonia. = 2º Ultima representacion de la comedia nueva en cuatro actos, arreglada á nuestro teatro por D. Ventura de la Vega, titulada: EL HOMBRE MAS FEO DE FRANCIA. = 3º Padedú, obligado de arpa, por la Sra. Diez y el Sr. Casas. = 4º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CRUZ. A las siete de la noche.  
Funcion extraordinaria á beneficio de D. Francisco Salas, primer actor en la compañía lirica.

Se dará principio, á telon descorrido, con la brillante y acreditada sinfonia de la ópera LA MUTA DI PORTICE, del maestro Auber. = A continuacion se pondrá en escena la ópera nueva, semi-seria, en dos actos, del maestro Donizetti, cuyo título es ALINA, REGINA DI GOLCONDA; spartito elegido en Italia, vista su grande aceptacion, por el mismo beneficiado para presentarlo en nuestro teatro con el inlicito motivo, y como un homenaje de justa gratitud. Será exornado con cuanto aparato requiere: la Sra. Massini y el Sr. Penco, primeros bailarines italianos, ejecutarán en una de sus escenas un PAS-DE-DEUX, nuevo, compuesto por dicho señor; y entre el segundo y tercer acto se tocará la magnífica obertura de la ópera GUGLIELMO TELL, del maestro Rossini, tambien á telon alzado.